

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9,954

Segovia.—Miércoles 18 de Diciembre de 1935

Correspondencia: Apartado 11

IMPRESION POLITICA

Pocas veces ha sufrido un Gobierno tan pronto como el del señor Portela, los quebrantos y las acometidas de una situación inestable. A penas unos días en el Poder este Gobierno extraparlamentario y ya se acumulan y aun pudiéramos decir se multiplican las noticias y los rumores que marean el ambiente alrededor del cual vive y actúa el nuevo equipo. De otra parte, está todavía pendiente la decisión definitiva del partido radical en su relación con los ministros de Instrucción pública y Agricultura, que se han visto precisados a abandonar su filiación para no sufrir una medida disciplinaria que menoscabase su autoridad personal. De otra, aunque la mayoría agraria llegó en una laboriosa y agitada sesión a ratificar la confianza en su jefe, comenzó en ese sector la disensión y ya se habla de la del señor Villanova, que ha abandonado oficialmente la minoría y el partido, seguirán otros miembros del mismo.

Parece también que en las altas esferas ha producido disgusto la primera referencia del primer Consejo de ministros. En ella se decía que el Gobierno había levantado acta de la promesa presidencial de firmar en su día el Decreto de disolución. Esa manifestación pública y solemne de que el Gobierno cuenta con el Decreto de disolución, se ha estimado innecesaria, y ha sido interpretada como una prueba de desconfianza que no puede menos de justificarse.

Además de todo eso, está viva y apremiante la duda en torno a la posibilidad constitucional de aprobar por Decreto la prórroga de los presupuestos. En ese sentido han venido a llenar la actualidad del momento una carta del señor Gil Robles al presidente de las Cortes y una nota del señor Alba, que, sin contestar concretamente a las observaciones del jefe de la Ceda, deja entre líneas sentada una doctrina que sin duda no habrá sido muy extraña en las esferas ministeriales.

Añádese a todo esto el escepticismo que cada día gana más terreno en torno a la posibilidad de que este Gobierno llegue en primero de Marzo a presidir las anunciadas elecciones y se llega fácilmente a la conclusión de que esa interinidad que se atribuía al Ministerio apenas iniciado es mayor de lo que parecía. Por eso no es extraño que unos pregunten a otros con curiosidad y con impaciencia y que las impresiones y las perspectivas sean diversas y aun contradictorias. Lo que sí puede afirmarse es que el Gobierno cuenta con aquella solidez y con aquella seguridad que parece indispensable para afrontar nada menos que el problema electoral. Las izquierdas se muestran descontentas. Se perfila la hipótesis de que no acuden a las elecciones si el Gobierno no accede a todo lo que piden como garantía de que aquellas serán absolutamente sinceras. Las derechas están asimismo en franca hostilidad contra el Gobierno. La forma en que se ha resuelto la crisis de la nota explicativa de su actitud que ha dado a la publicidad el señor Gil Robles acusa, con toda claridad, cuál es la situación de ánimo del sector republicano enclavado dentro de la legalidad republicana.

No es posible, aunque se quiera, dar una impresión más halagüeña en el momento. Acaso todas estas nubes se disipen y el Gobierno pueda seguir adelante, llegando hasta el final de sus propósitos, pero por el momento la realidad es tal como la dejamos dibujada y es pueril negarse a la evidencia.

La J. A. P., en las conclusiones de su Asamblea, acuerda recabar de sus organizaciones que señalen los cómplices más destacados de la revolución

Declarar la guerra sin cuartel al marxismo, al sectarismo y a la masonería

Madrid, 18.—Han regresado a sus respectivas provincias los presidentes de las Juventudes de Acción Popular, después de asistir a la reunión del Consejo Nacional celebrado el sábado y inmediatamente se reunirán en Asamblea todos los centros para comenzar una intensísima campaña de propaganda.

Las conclusiones aprobadas en la Asamblea, son las siguientes: Declarar la perfecta solidaridad entre todas las J. A. P. de España, cuando hoy más que nunca la dignidad del jefe supremo, José María Robles, y ratificando en su plenario el programa contenido en los diez puntos de la J. A. P.

La J. A. P. manifiesta su decisión de trabajar por todos los medios lícitos que estén a su alcance, para inspirar en España una nueva vida de disciplina, de austeridad, de contención, de limitación de las libertades criminales, dando de lado a los viejos dogmas de liberalismo e inspirando sus doctrinas en las tradiciones de España, dentro de un sentido democrático y constructivo de la realidad.

Para afirmar la decisión de declarar la guerra sin cuartel al marxismo, sectarismo y a la masonería, proclamarlo, con más vigor que nunca, la unidad indisoluble de España.

Recabar de todas las organizaciones locales y provinciales la realización de una intensa e impetuosa propaganda que intrépidamente se entente con todos los peligros y dificultades por duros que sean en un programa nacional contrarrevolucionario, defendiendo a la opinión los cómplices destacados de la revolución anárquica.

Se comprometen las Juventudes de Acción Popular de España a no to-

lerar, bajo ningún concepto, que puedan infiltrarse en sus organizaciones los restos de una política vieja, estragados de una falsa prudencia, de un medroso posibilismo, de un ansia de ambiciones personales, o de un derrotismo recusable, o de un egoísmo de clase opuesto a las doctrinas sociales que propugnamos.

Cada Juventud provincial o local, por mínima que sea, afianzará e intensificará sus secciones de defensa, relacionándolas entre sí según normas especiales, decididos a utilizar con energía el derecho de legítima defensa y a impedir que por ningún concepto pueda coartarse por nadie los legítimos derechos ciudadanos a la hora del sufragio o con antelación o posterioridad al mismo, inculcando a todos sus elementos una rígida disciplina y un firme propósito de no dar paso a la revolución, dispuestos a vencer en todos los terrenos en que se presente la batalla, haciendo una vez más patente uno de nuestros puntos: Primero, la razón; frente a la violencia, la razón y la fuerza.

Como meta inmediata de las propagandas de la J. A. P. se convocará, en la capital de España, en la fecha que se señale, una magna concentración contrarrevolucionaria para demostrar en forma contundente cuál es la voluntad y la decisión del pueblo español.

El festival de esta noche a beneficio de la Cruz Roja

Como ya hemos anunciado, hoy, en secciones de seis y media de la tarde y de diez y tres cuartos de la noche, se celebrará en el teatro Juan Bravo, cuya sala estará profusamente adornada, un festival a beneficio del Comité de la Cruz Roja local, representándose por el cuadro lírico adscrito a esa Institución las zarzuelas «Bohemios» y «La del Soto del Párral».

En la zarzuela de ambiente segoviano actuarán cinco parejas de baile de Hontoria, ataviadas con el traje típico.



El Japón ha reforzado sus guarniciones en el Norte de China. Esta ilustración muestra a las tropas japonesas en una estación de los caminos de Hierro, cerca de la frontera del antiguo celeste imperio.

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO HOY

Se acordó la provisión de todos los altos cargos

Pero no serán conocidos hasta que los firme el Jefe del Estado. También se ocupó el Gobierno del problema de los trigos

Madrid, 18 (3 t.).—Desde las diez y media de la mañana hasta la una menos cuarto de la tarde estuvo reunido el Consejo en la Presidencia. A la salida, el secretario del Consejo, ministro sin cartera, señor Rahola, dió en su despacho oficial de la Presidencia la referencia siguiente:

—En el Consejo de hoy se ha tratado de un Decreto publicado hoy en la «Gaceta» que es la rectificación del de ayer referente a la suspensión de sesiones hasta el día primero de Enero. En este nuevo Decreto se ha añadido la palabra inclusive. Para evitar cualquier confusión en las fechas.

El ministro de Estado ha dado cuenta de todas las comunicaciones que ha recibido de los representantes del Gobierno en distintos países y singularmente en Ginebra sobre el conflicto italoetiope. También ha dado cuenta de una propuesta de instrucciones para las negociaciones con Alemania y de la designación de presidente para las próximas negociaciones hispanoturcas.

El Consejo se ha ocupado también del acuerdo recaído sobre la parte referente a pagos que había quedado pendiente de negociación, por lo que se refiere al Tratado con Francia, pero como quiera que se ha planteado alguna cuestión delicada por los representantes de dicha nación, el Consejo ha dado instrucciones concretas a los ministros de Hacienda y Estado cuya gestión aprobaron los señores ministros por completo.

Por lo que respecta al departamento de Marina, el Consejo ha acordado estudiar la solución del problema del paro obrero en relación con los arsenales.

Se ha ocupado el Consejo, finalmente, de la designación para altos cargos y proceder al nombramiento de gobernadores, pero ustedes comprenderán que hasta que el Presidente de la República no apruebe esta designación no puede darse a la publicidad. Ahora bien; por lo breve que ha sido el Consejo, comprenderán que tratándose de una cuestión que se presta a combinaciones, se han llevado de perfecto acuerdo.

Una rectificación del señor Martínez de Velasco

El señor Martínez de Velasco hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Ayer, en «A B C», leí una comunicación que había enviado la Asociación Profesional de Ingenieros Agrónomos en la que se hacía constar unas afirmaciones que por ser inexactas me interesa rectificar. La admisión en el Cuerpo de los dos ingenieros cuyos nombres se citan, es posible que se tramitase en mis tiempos, pero se resolvió siendo ministro el señor Usabiaga y no sé si el señor Macía tendría relación de parentesco con el señor Bermejillo, pero lo que sí puedo afirmar es que el señor Verdugo ni es sobrino mío ni creo que le he saludado más que una vez.

El jefe del Gobierno rectifica a los señores Alba y Gil Robles

El señor Portela, al abandonar la Presidencia, dió a los periodistas:

—Ya habrá dicho a ustedes el señor Rahola que el Consejo acordó la provisión de todos los altos cargos,

sin que puedan darse a conocer los nombres de los designados hasta que sean firmados los Decretos correspondientes por Su Excelencia. Tengo que hacer constar que quizá no se haya presentado un caso como éste en los precedentes de la vida pública, pues esta materia vidriosa, y expuesta a largas deliberaciones, quedó terminada en media hora y cumplida esta alta obligación y este alto interés de Gobierno.

Sobre los demás asuntos habrá dado a ustedes cuenta el señor Rahola. Ahora—agregó—dos rectificaciones de cierto interés:

—El señor presidente de la Cámara, espíritu despierto y previsor, reparó, e hizo muy bien, en que la comunicación pasada al Congreso trasladándole el Decreto de suspensión de sesiones decía primero hasta «primero de Enero» inclusive, cuando en la «Gaceta» no aparecía esta palabra «inclusive». También yo había reparado en esta diferencia, hija de un error material cometido en la redacción de la «Gaceta» y por eso ayer mismo se envió la rectificación al periódico oficial y así aparece hoy.

Otra rectificación:

Don José María Gil Robles, sintiendo cierta desconfianza cerca de los propósitos y palabras de Gobierno, habla de que en el nombramiento de gobernadores se procederá repartiéndose las provincias entre los ministros, creo que dice «como en los peores tiempos del viejo régimen». Esto del viejo régimen puede ser verdad, según lo que se entiende sobre viejo régimen, porque no hace más de dos meses estubo sobre el tapete este asunto y todo el mundo se enteró, porque se hizo público, que se pedía la repartición de las provincias entre los ministros del Gobierno. En este caso no se hará así, porque espero que la relación de gobernadores esté mañana terminada sin que haya disputas ni afanes de política menuda, ni pugnas entre los elementos que integren el Gobierno en este aspecto, que tanta importancia tiene en el nombramiento de gobernadores.

El señor Chapaprieta dió que el

Consejo había tenido una parte política de interés, y fué la referente al nombramiento de altos cargos, al de gobernadores civiles y a las impresiones cambiadas acerca de las sesiones del Parlamento.

También dió: —Hemos hablado sobre el problema de los trigos y yo expuse la situación en que se encuentran las negociaciones con Francia en lo que se refiere a los pagos y pedí instrucciones al Gobierno para ultimarlas con la delegación francesa.

Mutualidad Industrial y Mercantil de Segovia y su provincia

Se convoca por medio del presente anuncio a todos los mutualistas a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo domingo, día 22, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio (Juan Bravo, 7 y 9).

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
 - 2.º Presupuesto para el ejercicio de 1936.
 - 3.º Propuesta del Consejo de administración sobre rebaja de tarifas, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de los Estatutos.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Segovia, Diciembre de 1935.—El presidente, IGNACIO GARCIA.

En Oviedo no aparecen los fondos recaudados en 1932 para el paro obrero

El alcalde va a preguntar al que entonces era gobernador dónde está depositada esa cantidad

Oviedo, 17.—Mañana «Región», de Oviedo, publicará el siguiente suelto: «En el año 1932, siendo gobernador civil de Asturias don José Alonso Mallol, perteneciente al partido radical-socialista, inició una suscripción a la que contribuyeron las entidades y organismos particulares y oficiales, puesto que, según se decía, tenía por objeto recaudar fondos con objeto de remediar el paro obrero. El señor Alonso Mallol, con fecha 20 de Septiembre del referido año, se dirigió al Ayuntamiento, diciendo que éste podía disponer de la cantidad de pesetas 26.384,80 que obraba en el Gobierno civil con destino a las obras de construcción del colector del campo de maniobras y que, por tanto, el Municipio podía hacerse cargo de estas pesetas cuando lo considerase oportuno. Las obras fueron ya ejecutadas y los contratistas reclaman las referidas pesetas, pero al reclamarla, del Gobierno civil se dice a la Alcaldía en un escrito que allí no hay datos relacionados con el particular de referencia y ni siquiera se tiene conocimiento del asunto. El alcalde se dirigió al señor Alonso Mallol exponiéndole el caso y rogándole comunicase si estas pesetas fueron invertidas en otra atención o están depositadas en algún Banco.»

Centro de Higiene rural de Valledado

Valledado, 16.—Con destino al Centro Primario de Higiene Rural de este pueblo, que ha fundado y dirige el culto médico de ésta don Emiliano Agudo, y por mediación del excelentísimo señor marqués de Lozoya, ha concedido una subvención de mil pesetas el señor director general de Sanidad del anterior Gobierno.

Bien por la Policía

Un gran servicio policiaco el realizado por la Policía con la detención de los autores del sensacional atraco cometido en la plaza de la Villa, de Madrid, el día 30 de Noviembre. Otro servicio más. Porque de dos años a esta parte la Policía española tiene en su hoja de actuaciones magnas hazañas. ¿Es que la Policía de hoy no es la misma del 31 al 33? Los mismos hombres, los mismos jefes, el mismo celo. En aquel período 1931-33 no estaban en los altos puestos de la gubernación y de la dirección del país los hombres que los desampañaron hasta ayer. Eso es todo. Con hombres responsables al frente de las instituciones nacionales, la Policía española no es inferior a cualquiera otro Cuerpo análogo del extranjero. Y es mejor, nos atrevemos a decir, porque carece de los medios de acción de que dispone la Policía neoyorquina, o la inglesa, o la francesa. Dotada a la nuestra de los magníficos elementos de que aquellas otras disponen, y habremos hecho de ella otra especie de benemérita en cuanto a prestigio nacional e internacional.

Muchas veces la Policía de España ha sido tratada injustamente con motivo de haberse cometido monstruosos hechos que frecuentemente, en el período a que nos hemos referido, quedaron en el misterio. Es posible que en estas columnas también se trazara por entonces alguna censura, pero posteriormente los hechos han venido a demostrarnos que la Policía, cuando encuentra las asistencias necesarias y franco el camino para sus investigaciones, llega adonde es necesario llegar, con éxito lisonjero siempre. Recuérdese que si en el período 1931-33 los autores de delitos contra la sociedad o contra la propiedad quedaron ignorados, tan pronto como esas instituciones fueron investidas nuevamente de «toda su autoridad», aquellos delincuentes, al menos en su mayoría, quedaron aprisionados en las redes de la justicia.

Quede consignado nuestro aplauso a la Policía española que está en su puesto avanzado velando por la seguridad colectiva eficientemente.

El Instituto de Segunda Enseñanza Hispano marroquí de Ceuta

Ceuta, 18 (11 m.).—Debido a las gestiones del diputado por Ceuta, don Tomás Peire, el Gobierno ha acordado la construcción de un edificio para Instituto de Segunda enseñanza hispanomarroquí que ya está aquí actuando. La obra costará un millón de pesetas y el terreno para la construcción ha sido cedido por el Ayuntamiento. Se prepara al señor Peire un homenaje.

LA DIMISION DEL COMISARIO SUPERIOR SEÑOR RICO AVELLO

Ceuta, 18 (11 m.).—La marcha del comisario superior señor Rico Avello a Madrid produjo gran expectación. La noticia radiada de que había presentado la dimisión con carácter irrevocable ha producido gran contrariedad en la zona del Protectorado toda vez que el señor Rico Avello ha logrado encauzar los altos problemas vitales, políticos y materiales de la zona, por consecuencia del profundo conocimiento de los mismos y de su decidida voluntad para realizarlos.

El vapor «Numa», con averías

El Ferrol, 18 (11 m.).—A la altura de la ría de Muros, y a consecuencia del temporal, embarrancó el vapor «Numa», de la matrícula de Barcelona. En auxilio del barco embarrancado acudió el remolcador «Argos» que le condujo al puerto de El Ferrol, donde repara averías.

Sastro necesita aprendiz. Plaza de la Rubia, 13, principal.

Cooperativa de compras de Cantimpalos
Cooperativa de fabricantes de productos de Cantimpalos comiendo carne de cerdo todos los días laborables, y garantiza el peso

El señor Gil Robles, en una carta dirigida al señor Alba, sustenta que las prórrogas de los presupuestos han de votarlas las Cortes

El presidente de éstas le anuncia que tratará el caso con los representantes de los grupos parlamentarios

Madrid, 18.—El señor Gil Robles ha dirigido al presidente de las Cortes, señor Alba, la siguiente carta:

«Madrid, 16 de Diciembre de 1935. Excelentísimo señor don Santiago Alba, presidente del Congreso de los Diputados.

Mi querido amigo: Acordada la publicación del Decreto por el que se suspenden las sesiones de Cortes durante quince días, conforme al artículo 81, párrafo segundo, de la ley fundamental, queda planteado un grave problema de índole constitucional, que me apuro a someter a la consideración de usted, en su calidad de presidente del Congreso de los Diputados.

Nada más lejos de mi ánimo que desconocer o cercenar las facultades que en la Constitución se otorgan al señor Presidente de la República.

La suspensión de sesiones hasta el límite señalado en el Decreto y la anunciada disolución del Parlamento son medidas que nadie puede, sin pasión, considerar contrarias a la letra del texto constitucional.

El problema es otro. Los presupuestos vigentes expiran el día 31 de Diciembre. Al suspender las sesiones de Cortes hasta más allá de esa fecha el Gobierno anuncia implícitamente que va a prorrogar los presupuestos por Decreto.

¿Es legal? A mi juicio, no.

Con el artículo 107 de la Constitución en la mano, argumentan algunos que la Constitución, al hablar de prórrogas presupuestarias, no dice quién ha de hacerlas. En consecuencia, sostienen que como la Constitución no lo prohíbe, la prórroga por Decreto es válida.

La inconsistencia del argumento queda patente por las siguientes razones:

Primera. En el origen histórico y en la esencia de la Institución, el Parlamento nació casi principalmente para limitar las facultades de los reyes en materia de gastos. Sin necesidad de recurrir a ejemplos extranjeros, recuérdese la historia, gloriosísima en este punto, de nuestras Cortes tradicionales, contra cuya firmeza tantas veces se estrellaron las pretensiones de los Monarcas. Intervenir en materia de ingresos y de gastos ha sido tarea esencial de todos los Parlamentos.

Segunda. En el moderno sistema parlamentario, la obligada intervención periódica de las Asambleas deliberantes en la discusión y aprobación de los presupuestos es el medio más eficaz de fiscalización de las actividades del Poder ejecutivo. De ahí el carácter limitado en cuanto al tiempo y la obligada intervención del Parlamento en las abusivas prórrogas a que obligan con frecuencia el penoso funcionamiento de las modernas democracias. De otro modo, por el fácil sistema de las prórrogas por Decreto escaparían siempre los Gobiernos a la eficaz intervención de las Asambleas. Ofendería la extenuada y profunda cultura parlamentaria de usted si incurriera en el desliz de fácil erudición de apoyar esta tesis en el testimonio de unas cuantas docenas de tratadistas que unánimemente la sostienen.

Tercera. Si de la tesis general

descendemos al caso concreto de España, la solución es más evidente todavía.

La Constitución ha tenido un empeño notorio en substraer los presupuestos a toda intervención del Jefe del Estado. «El presupuesto general—dice el artículo 110, que no tiene precedente en Constitución alguna del mundo—será ejecutado por el solo voto de las Cortes, y no requerirá para su vigencia la promulgación del Jefe del Estado.»

Es decir, que la Constitución quiere que sean «sólo las Cortes» las que intervengan en el presupuesto. ¿Cómo admitir que para la prórroga se las excluya totalmente?

Más aún. La elaboración y discusión de los artículos de la ley fundamental que hacen referencia a esta materia, aclaran la cuestión, sin dejar el menor margen a la duda.

La Comisión jurídicoadesora, que redactó el anteproyecto de Constitución, adoptó en materia presupuestaria un texto idéntico en lo substancial al artículo 85 de la Constitución de la Monarquía de 1876. «La vigencia del presupuesto—decía—será de un año; pero si no pudiera ser votado antes del primer día del ejercicio económico siguiente, «regirá» el del año anterior, siempre que hubiere sido discutido y votado por las Cortes.» Es decir, que en este texto—lo indica claramente la palabra «regirá»—la prórroga es automática en el caso de no poderse discutir el presupuesto. Esto es lo que pasaba en tiempo de la Monarquía.

Pero en las Constituyentes no triunfó este criterio. La Comisión dictaminadora rechazó el anteproyecto y propuso que no se admitieran prórrogas.

Con gran elocuencia defendió este criterio el señor Rodríguez Pérez, contestando en la sesión del 20 de Noviembre de 1931 a una enmienda del señor Cornide. «La Comisión—decía el miembro del partido que acudiera el señor Sánchez Román—desea que el Parlamento actúe constantemente en materia presupuestaria y por eso limita a un año la vida de cada presupuesto, sin establecer la posibilidad legal de que, si no está votado antes de comenzar el nuevo año, pueda seguir vigente». ¿Qué pasará si a fin de año no está votado el presupuesto? Pues ya lo dice otro artículo de la Constitución: «Nadie estará obligado a pagar la contribución que no esté votada por el Parlamento». Y ocurrirá que si el Parlamento español abandona sus deberes y no vota el presupuesto, ningún español estará obligado a pagar.

Pareció este criterio muy peligroso—y con razón—a muchos diputados, y usted mismo, querido presidente, terció en la discusión defendiendo la posibilidad de prórrogas con la competencia que le caracteriza: «¿Es que no vamos a prever el caso—decía usted como si adivinara el momento actual—de que el Gobierno republicano se encuentre sin presupuesto habilitado para un ejercicio, y hayamos de empujarle a que caiga en una situación de dictadura?» Para evitar ese peligro, proponía usted el remedio: «¿Qué inconvenientes encuentra la Comisión... en que se busque una fórmula... estableciendo

prórrogas por trimestres, «mediante el voto del Parlamento?» Es decir, que usted, adivinando la situación presente, propuso prórrogas trimestrales «mediante el voto del Parlamento», para evitar que el Gobierno republicano cayera en una situación de dictadura.

Nadie combatió la esencia de su propuesta. Ni una sola voz se alzó en la Cámara Constituyente en defensa de las prórrogas por Decreto. Muy al contrario, todos propugnaron la necesidad de la intervención parlamentaria. Repase usted la sesión a que vengo refiriéndome y verá cómo el señor Corominas dice en dos intervenciones que la prórroga habrá de hacerse por la Cámara, y cómo el entonces ministro de Hacienda, señor Prieto, sustenta igual punto de vista, y cómo el señor Vergara, en aquella ocasión subsecretario del mismo Departamento, lo refuerza oponiendo esta tesis democrática a los ejemplos que citó de los tiempos de la Monarquía.

Por cierto que en esa misma sesión ocurrió algo muy significativo. Convencida la Comisión de que había que admitir la posibilidad de prórroga, volvió al antiguo texto de la Comisión Jurídica Asesora, es decir, a la esencia de la Constitución de 1876. Pero la Cámara rechazó este texto en votación nominal, y la Comisión tuvo que redactar el texto actual, aprobado en la sesión del 24 de Noviembre.

Es decir, que con arreglo a la discusión habida en las Constituyentes—interprete el más autorizado de la ley básica que nos rige—no cabe la prórroga automática, sino las trimestrales por acuerdo de las Cortes.

Cuarta. Por si todo ello no fuera bastante, permítame que le recuerde unos textos legales complementarios.

En primer lugar el artículo 115 de la Constitución, según el cual: «Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté «votada» por las Cortes.»

¿Se puede decir que están votadas las contribuciones cobradas en virtud de un Decreto?

En segundo término, los artículos 223 y 225 del Código penal vigente, que castigan a los ministros y funcionarios públicos que obliguen a pa-

gar un impuesto no «votado o autorizado» por las Cortes.

No pretendo, bien lo sabe usted, coaccionar al Gobierno, ni limitar las facultades del Jefe del Estado, ni siquiera rogar a usted se adopte una determinada medida. Quiero sólo llamar la ilustrada atención de usted sobre la gravedad de lo que va a hacerse.

Hay unas Cortes que por conducto de los jefes de los grupos integrantes de su mayoría han ofrecido los votos necesarios para una prórroga presupuestaria. Si las Cortes se disuelven por decisión respetable del Jefe del Estado queda una Diputación Permanente de las Cortes. ¿Qué razón hay para buscar la salida antidemocrática y anticonstitucional de una prórroga de presupuestos por Decreto, que equivaldría a volver a los antiguos excesos, tan combatidos por la República?

Vea, pues, querido y respetado presidente, si hay modo de evitar que caiga el Gobierno republicano en aquella situación de dictadura que preveía usted en el año 1931, y procuremos, como en aquella sesión de las Constituyentes se dijo, que la prórroga sea parlamentaria.

Ya sé que algunos calificarán de subversiva o anárquica esta carta. Yo creo, por el contrario, que no hay posición sanamente conservadora igual a la de propugnar el cumplimiento de toda ley, incluso aquella que nos disgusta o perjudica.

Siempre suyo verdadero amigo.— Firmado: José María Gil Robles.»

Una nota del señor Alba

A las seis de la tarde los periodistas pasaron a ver al señor Alba en su despacho oficial, con motivo de un rumor que había circulado, en el sentido de que el señor Alba había dirigido una carta al Presidente de la República, y otra al presidente del Consejo, ambas de gran importancia. Los informadores expusieron al presidente de las Cortes dicho rumor, y el señor Alba contestó:

—¿Qué desatino! No hay nada de esas cartas.

—Hay, además—dijo un periodista—otro rumor, diciendo que iba usted a hacer público un documento sobre la prórroga de los presupuestos.

—Igual que lo anterior—contestó el señor Alba—. No he pensado en semejante cosa. Únicamente les daré en breve una nota, y ello en virtud de una carta que me ha dirigido el señor Gil Robles. Si no, tampoco daría la nota que me propongo dar.

La nota anunciada por el señor Alba dice:

«He leído, con la atención merecida, por su texto y por la ilustre personalidad que lo suscribe, el documento epistolar que me dirige el señor Gil Robles, y debo, ante todo, expresar mi sincero reconocimiento al tono cordial en que aquél viene escrito, y que halla en mí la acogida de una reciprocidad igualmente afectuosa y considerada.

El problema planteado es delicadísimo, por su naturaleza y por su trascendencia. Como afecta a iniciativas de Gobierno, me parece obligado, ante todo, comunicar con el señor presidente del Consejo de ministros. Así me lo dicta, más que nunca, en las presentes circunstancias políticas, y mientras yo sea presidente de las Cortes, un imperativo de elemental delicadeza en mis relaciones con el Poder ejecutivo. Cuido, y he de cuidar siempre, de que nadie aprecie en mi conducta presidencial sino el cumplimiento de mi deber estricto, limpio de toda estratagema política.

Después que conozca el criterio y la actitud del Gobierno, cambiaré impresiones, como hice siempre mientras funcionaban las Cortes, con los representantes de los distintos núcleos parlamentarios, y ello me permitirá apreciar hasta qué punto el criterio del señor Gil Robles, es compartido por los demás grupos de la Cámara.

Respecto a la convocatoria de la Diputación Permanente, hay que recordar que, según el artículo 30 del Reglamento del Congreso, podrá aquél reunirse no sólo siempre que el presidente lo considere oportuno, sino «necesariamente» cuando lo solicite el Gobierno o lo pidan cinco vocales de la propia Diputación especificando los motivos.»

El señor Alba, después de entregar la nota a los periodistas, dijo:

—Me interesa hacer observar a ustedes una cosa que no tiene importancia ni la tendrá nunca, pero por si en su día alguien quisiese hacerse eco de ello. El Decreto de suspensión de sesiones publicado en la «Gaceta», dice hasta primero de Enero, y la comunicación que a mí se me dirige, dice hasta primero de Enero inclusive; es decir, que la palabra inclusive no figura en la «Gaceta» y sí en el comunicado que yo he recibido.

En la reunión agraria, el señor Martínez de Velasco dice que, con su entrada en el Gobierno actual, evitó la formación de uno de izquierdas

La minoría, en una nota hecha pública, insiste en que debe darse urgente solución al problema triguero y será dentro del Gobierno, garantías de las aspiraciones de todos los sectores derechistas. El señor Royo Villanova se separa del partido agrario

Madrid, 18.—Se esperaba ayer con expectación el resultado de la reunión que por la tarde había de celebrar la minoría agraria.

El señor Martínez de Velasco, refiriéndose a ese interés, dijo a los periodistas:

—Muchos suponen nada menos que de esta reunión va a salir la disolución de nuestro grupo. Los que así lo creen viven en el mundo de la ilusión. Dentro de un momento se reunirá la minoría y poco después deliberarán los jefes provinciales, aunque no todos; pero los que faltan me han enviado su adhesión telegráfica de un modo incondicional. De esta reunión no saldrá nada para lo que esperan desgracias, y es posible que el partido quede más fortalecido que antes.

A la reunión de la minoría asistieron diecinueve diputados. Duró desde las cinco de la tarde hasta cerca de las ocho de la noche, y al término de la deliberación, el señor Martínez de Velasco se expresó de este modo ante los periodistas:

—Se ha reunido la minoría agraria y ha acordado mantener su cohesión estrecha e íntima en estos momentos, con la excepción de don Antonio Royo Villanova, que ha recabado su independencia para mantener su posición doctrinal.

—Y ahora—concluyó—hagan ustedes los comentarios que quieran acerca de las catástrofes que se cernían sobre el partido agrario.

Momentos antes de que la reunión terminara abandonó el local social del partido el señor Royo Villanova.

Los periodistas le preguntaron qué había ocurrido en la reunión, y contestó que en ella habían estado todos conformes, menos él.

—Y el señor Cid?

—También.

La referencia que oficiosamente se dió de la reunión, dice que en ésta el señor Martínez de Velasco dió amplias explicaciones sobre la solución de la crisis y su entrada en el Gobierno. Expuso las razones que le movie-

ron a dar facilidades para la formación del Gobierno actual. Su actitud, según esos informes oficiosos, evitó la formación de un Gobierno de izquierdas, y en éste se propone ser la garantía de las derechas, sin faltar a lo que estima un deber patriótico, sean los que sean los ataques que se le dirijan.

Todos los diputados que se hallaban presentes expusieron sus opiniones, y aunque algunos, entre ellos el señor Cid, creyeron un error la colaboración en el Gobierno, porque esto había de reflejarse en una división ante las próximas elecciones, todos declararon que no querían arrostrar la responsabilidad de producir un quebranto en el partido y, por ende, en la autoridad del Ministerio.

Sólo el señor Royo Villanova mantuvo claramente sus conocidos puntos de vista y anunció que se retiraba del partido sin ingresar en ningún otro y recabando el título de republicano independiente.

Anoche saludamos al señor Royo Villanova en su domicilio. Nos confirmó la precedente información y añadió que su significación y su ideología le obligaban a la determinación que acababa de adoptar.

—Yo jamás combatiré al señor Martínez de Velasco ni al partido agrario, en el que tantos afectos tengo—dijo—. Por eso no ingresaré en ningún otro partido, ni aun en el bloque que ya se anuncia, porque esto me obligaría a combatir contra los agrarios. Por ahora permaneceré alejado de la lucha política, y si presento mi candidatura en las próximas elecciones será con el carácter de republicano independiente.

Anoche recibimos de las oficinas del partido agrario, con ruego de publicación, la siguiente nota oficiosa relativa a la reunión de la minoría y de los jefes provinciales.

«La minoría agraria, presidida por el señor Martínez de Velasco y con asistencia de veintisiete de los actuales diputados a Cortes, deliberó ampliamente sobre la actuación del par-

tido en la última crisis y la colaboración de aquél en el actual Gobierno. La minoría acordó sostener íntegramente el programa que sirvió de base a la coalición electoral de derechas de 1933, y, en su vista, mantener su aspiración a la reforma constitucional, aunque por causas ajenas a su voluntad pueda sufrir un aplazamiento impuesto por la disolución del Parlamento.

Respondiendo a su significación ideológica y como imperativo del deber, el partido, del mismo modo que el liberal-democrático y las fuerzas regionalistas que formaban parte del antiguo Bloque ministerial, entró a colaborar en el Gobierno presidido por el señor Portela Valladares, por tratarse de un Gabinete de significación centro-derecha, al que lleva el partido agrario intacta su personalidad política y económica, colaboración que mantendrá en tanto el Gobierno responda fielmente a la significación con que se constituyó y sirva de garantía a la libre emisión de la voluntad nacional. Por ello, la minoría insiste en que debe darse urgente solución al grave problema triguero, y se propone ser dentro del Gobierno, a pesar de la injusticia, no exenta de precedentes, con que se la trata en esta ocasión, garantía de las legítimas aspiraciones de todos los sectores de las derechas españolas.

La minoría tuvo la satisfacción de que su opinión haya sido ratificada por numerosos representantes de las fuerzas agrarias provinciales, que después de la reunión de los parlamentarios celebraron otra, bajo la presidencia del ex ministro señor Cid.

El señor Royo Villanova salvó su opinión, recabando su libertad para sostener, en cuanto al problema estatutista, el criterio al que constantemente ha rendido culto en su vida pública.

Por hallarse ausente otro de los diputados agrarios de la provincia de Ciudad Real, el señor Maroto, al expresar su adhesión personal a los acuerdos de la minoría, se reservó someterlos a la ratificación de sus mandantes.»

CASA MAYO
(La tienda nueva)
CERVANTES, 30

Visite nuestro establecimiento, donde encontrará un diverso surtido en tejidos, mantas, paños, colchas y géneros blancos y de punto

Exclusiva en la camisa para caballero marca Palma

CONFECCIONES:
Chaquetillas, monos, guardapolvos, pantalones y gabanes para caballero y niños

«Después de la reunión de la minoría parlamentaria se celebró otra importante reunión en el partido agrario español, concurriendo todos los jefes provinciales y otros miembros de los Comités, reunión que fué presidida por el ex ministro señor Cid en representación del señor Martínez de Velasco, que tenía que ausentarse para ir al Ministerio.

Don José Martínez de Velasco dijo a los concurrentes:

—El señor Cid tiene toda la autoridad y me encuentro dignamente representado con él, así que lo que ustedes acuerden yo lo acepto desde este momento.

El señor Martínez de Velasco fué despedido con entusiasmo por los jefes provinciales, y seguidamente comenzó la reunión.

El señor Cid dijo que el partido agrario español quería conocer por boca de sus representantes provinciales el ambiente de sus provincias y la opinión de los Comités con relación a la última crisis y la colaboración del partido agrario en el Gobierno actual.

Invitados a expresar libremente su opinión todos los reunidos, pidió la palabra el jefe provincial de los Comités agrarios de la provincia de Guadalajara, el cual manifestó, en nombre de los Comités referidos, que todos se identificaban con el jefe del partido agrario, señor Martínez de Velasco, y aplaudían el patriotismo con que había obrado para evitar que el Poder fuera a partidos de izquierda, formando un Gobierno centro derecha, en el cual encuentran protección las aspiraciones sanas del país, sin que ello sea obstáculo para que se suavicen asperezas entre las demás organizaciones derechistas o alianzas locales donde las circunstancias lo aconsejen.

Intervinieron con gran acierto, exponiendo los problemas provinciales en el orden general y especialmente político sobre la última crisis, los representantes de las provincias de Cáceres, Lugo, Sevilla, Albacete, Cuenca, Granada, Pontevedra y otros más, mostrando todos ellos unanimidad absoluta y fe inquebrantable en el jefe, tanto por su labor desarrollada hasta ahora como por la formación del actual Gobierno, debiendo responder con serenidad a los ataques que se dirigen al partido, no en los mismos tonos que emplean los que nos combaten, sino ofreciéndoles la seguridad de que con el partido agrario en este Gobierno encontrarán siempre una protección leal las demás fuerzas ajenas que no tienen representación gubernamental ahora.

El señor Cid agradeció mucho a los reunidos las muestras de entusiasmo y unanimidad que daban los jefes provinciales, y el señor Rodríguez de Viguera les informó de los acuerdos de la minoría parlamentaria, siendo todos ellos aprobados unánimemente.

El representante de Sevilla, señor Huesca, desmintió de una manera rotunda unos telegramas que aparecieron en algunos diarios madrileños de la mañana, que aseguraban venir a Madrid para mostrar su disconformidad con el jefe, cuando era para todo lo contrario, por estar en todo identificado con él.

BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades de este ejercicio de 1935, ha acordado repartir un dividendo activo del cuatro por ciento (20 pesetas por acción) que, con el distribuido a cuenta en el mes de Julio último, forma un total equivalente al ocho por ciento del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 2 de Enero de este año en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus 150 sucursales y en los Bancos de San Sebastián, de Gijón y Herrero, de Oviedo.

Madrid, 16 de Diciembre de 1935. El consejero secretario general, RAMON A. VALDES.

PENSION ESTRELLA

Don Balbino Luengo tiene el gusto de ofrecer a sus paisanos LA PENSION ESTRELLA de su propiedad, en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 34, 2.ª esquina a Santa Catalina, teléfono 28.492, donde encontrará toda clase de comodidades y un ambiente de segovianismo verdaderamente completo, desde 5,50 pesetas

+

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Salustiano Luengo Cuesta

que falleció el día 21 de Diciembre de 1934

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su viuda doña Josefa Sastre; hijos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se tendrá el día 22 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Paradinas.

El presidente de la Comisión de presupuestos dice que éstos no pueden ser prorrogados por el Gobierno

La prórroga tiene que ser sometida a la deliberación y aprobación de la Cámara. Si no lo hiciera así se colocaría al margen de sus atribuciones

El Convenio de pagos con Francia Madrid, 18 (4 t.).—El ministro de Hacienda recibió a los periodistas desahucios del Consejo de ministros y les manifestó que había dado cuenta a los compañeros de Gobierno de las negociaciones que se estaban efectuando con la delegación francesa para convenir la forma de pagos de los masas que tiene el Centro de Contabilidad de Moneda. Informó de que habían sido aceptadas por el Gobierno dichas gestiones.

Después dijo que se le había dado instrucciones tanto a él como al ministro de Estado para que las concretasen. Terminó diciendo que esta tarde se reunirá de nuevo con la delegación francesa, que a su vez está esperando instrucciones de su Gobierno. Cree el ministro que será ultimada esta semana tarde la forma de pago.

El presidente de la Comisión de Presupuestos don Abilio Calderón sobre la prórroga del presupuesto. Acerca de si el Gobierno tiene facultades para prorrogar el presupuesto dando cuenta a las Cortes, el presidente de la Comisión de Presupuestos señor Calderón, ha redactado una que dice así:

«La Constitución de 9 de Diciembre de 1931 ha variado fundamentalmente el sistema que regia en la 1876. El artículo 110 de la Constitución vigente dice que el presupuesto general será ejecutivo por el voto de las Cortes y no requerirá su vigilancia la promulgación del jefe del Estado». De conformidad con el mismo la Cámara aprobó su artículo 33 dice que el presupuesto se tramite privativamente al presidente de las Cortes con arreglo al artículo 110 de la Constitución promulgada

y publicar una vez aprobado el presupuesto general del Estado». Los presidentes de las Cortes señores Besteiro y Alba, han promulgado los presupuestos en la forma siguiente: «En representación de las Cortes Constituyentes mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir», y de forma idéntica lo hizo el señor Alba en las Cortes que preside.

El artículo 107 de la Constitución dice: «La vigencia del presupuesto será de un año. Si no pudieran ser votado antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por trimestres la vigencia del último presupuesto sin que estas prórrogas puedan exceder de cuatro».

El artículo 62, apartado segundo de la Constitución, dice que la Comisión permanente de las Cortes entenderá: «Apartado segundo. De los casos a que se refiere el artículo 80 de esta Constitución, relativa a los Decretos leyes»; y el artículo 80 de la Constitución dice «que cuando no se halle reunido el Congreso, el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno y con la aprobación de los dos tercios de la Diputación permanente, podrá estatuir por Decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes en los casos excepcionales que requieren urgente decisión o cuando lo demande la defensa de la República».

Queda demostrada que es facultad ejecutiva de las Cortes y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado la aprobación del presupuesto y así mismo está establecido preceptivamente que al presidente de las Cortes corresponde ex-

clusivamente la promulgación del presupuesto general del Estado.

Estando suspendidas las sesiones por Decreto, deberá pasar a conocimiento de la Diputación permanente, cumpliéndose el artículo 80 de la Constitución, la que tendrá que prorrogar por un trimestre el presupuesto del ejercicio anterior por no haber sido aprobado el proyecto para 1936 presentado a las Cortes. Con arreglo a la Constitución y al Reglamento de la Cámara, la promulgación corresponde al presidente de las Cortes. La circunstancia de haberse promulgado las prórrogas del primer trimestre de 1934 y primero y segundo trimestre de 1935, después de haber sido aprobada por las Cortes con la firma de S. E. el Presidente de la República, ha podido inducir a error porque es evidente que con arreglo a la Constitución y al Reglamento de la Cámara no se necesitaba cumplir este trámite y debieron ser promulgadas directamente por el presidente de las Cortes.

Las prórrogas antes indicadas habían sido aprobadas por las Cortes, por lo que se deduce que al no estar reunidas éstas han de serlo por la Diputación permanente que es quien la sustituye en sus funciones. Ni la Constitución, ni el Reglamento, autorizan al Gobierno a hacer prórroga del presupuesto sin que antes haya sido sometida a la deliberación y aprobación de las Cortes y si no lo hiciera se colocaría al margen de lo que son sus propias atribuciones y mucho más si al prorrogar el presupuesto introdujese modificaciones en las cifras del anterior presupuesto que se prorrogara, adoptando un sistema en contra de la Constitución que sólo pudo ser usado por la dictadura.»

el requerido acondicionamiento, pudieran instalarse en él sobre cubierta los juegos de luz y agua sincronizados y armonizados musicalmente y en el interior de la nave organizar una Exposición material y espiritual, o sea comercial y cultural, de los productos más típicamente españoles y de los rincones más bellos de España.

Acerca de la suspensión de una reunión de la Esquerri

Barcelona, 18 (3 t.).—«L'Humanitat» publica una nota en la que dice que la autoridad ha suspendido una reunión a la que don Pedro Corominas había convocado a todos los diputados de la Esquerri en el Parla-

mento catalán. Añadió que la reunión tenía que celebrarse en el Palacio de la Ciudadela y que había sido convocada después de una gestión hecha cerca del presidente del mencionado organismo, señor Martínez Domingo.

La contrata de tesorería

Barcelona, 18 (3 t.).—El alcalde accidental, señor Ulled, recibió a los periodistas. Desmintió la noticia publicada por varios periódicos, según la cual, ha sido adjudicada la contrata de tesorería y que los pliegos de los concursantes son estudiados por los concejales señores Visa y Baisili para luego ser sometidos a la resolución del pleno consistorial.

DEL ATRACO EN LA PLAZA DE LA VILLA

Esta tarde se ha hecho entrega al Ayuntamiento de Madrid del dinero recuperado

Faltan sólo 80.000 pesetas. La brigada que ha realizado el servicio está siendo muy felicitada

Cómo han sido encontradas las 25.000 pesetas

Madrid, 18 (4 t.).—Se han podido obtener informes de la manera que la Policía recuperó anoche las 25.000 pesetas procedentes del atraco en la plaza de la Villa.

Los agentes practicaron investigaciones por las que supieron que el repartidor de Telégrafos, Félix Prieto, había ocultado en su domicilio el dinero que recibiera de uno de los pistoleros. Félix introdujo las 25.000 pesetas en un aparato de radio, acción que fué vista por una hermana de Félix, la cual creyó que lo que su hermana ocultaba en un principio era una pistola. Poco después, al comprobar que se trataba de la suma indicada, e ignorante de la procedencia de ésta, decidió que el dinero desapareciera de su casa y lo envió en un saco a otro hermano suyo llamado don Pedro Prieto García del Muro, sin indicarle, según parece, lo que el saco contenía. En la casa donde habita el señor Prieto del Muro, que es en la calle de la Aduana, número 27, realizó un registro la Policía y se incautó del saco en cuyo interior se hallaban las 25.000 pesetas.

El señor Lino es visitado por la esposa y por la madre del barrendero muerto

La esposa y la madre del obrero del servicio de Limpieza muerto en el atraco de la plaza de la Villa, Alvaro Fernández García, han visitado esta mañana al comisario jefe de la primera Brigada de Investigación, señor Lino, para expresar su felicitación por la captura de los autores del atraco.

Varios telegramas de felicitación

Se han recibido hasta ahora más de cien telegramas de felicitación en las oficinas de la Brigada de Investigación Criminal. La mayor parte de esos telegramas son de las plantillas de Vigilancia y Seguridad de provincias que felicitan a sus compañeros por el excelente servicio realizado.

Faltan 80.000 pesetas por encontrar

Calcula la Policía que faltan aún por recobrar unas ochenta mil pesetas, y se supone que gran parte de

esta cantidad debe hallarse en poder del pistolero Eugenio Izquierdo López, al que continúa buscando la Policía. El resto es el que ha sido empleado por los autores del hecho en diversos gastos.

La entrega del dinero al Ayuntamiento y el traslado de los detenidos

Para las cuatro de la tarde de hoy está anunciada la entrega al Ayuntamiento de la cantidad recuperada, que hasta ahora es de 1.497.700 pesetas. La entrega se verificará en el Ayuntamiento, en el local de la primera brigada y en el acto estarán presentes el alcalde y el director de Seguridad.

A última hora de la tarde de hoy serán trasladados los atracadores detenidos a la Cárcel Modelo, donde quedarán a disposición del Juzgado número 18 que instruye el sumario.

Entrega al Ayuntamiento del dinero ocupado a los atracadores

Madrid, 18 (5.30 t.).—En el local que ocupa la primera Brigada de Investigación criminal, se ha efectuado esta tarde, a las cuatro, la entrega al Ayuntamiento del dinero ocupado a los atracadores. Al acto de la entrega, además del director general de Seguridad señor Gardequi, asistió el Juzgado número 18 compuesto por el juez señor Ogando, secretario señor Castro, y oficial don Juan Martínez. Además del Juzgado asistía el fiscal señor Ordóñez. En representación del Ayuntamiento y para hacerse cargo de los fondos, estuvieron el depositario don Francisco Díaz Villar, los cajeros y ayudante y el jefe de Contabilidad señor Pulido, además de dos mozos de Caja, el señor Lino y toda la brigada.

El director general de Seguridad pronunció unas palabras congratulándose del éxito y haciendo sinceros elogios de la Policía. A estas palabras contestó el depositario del Ayuntamiento elogiando la labor y dando las gracias a la Policía. El dinero fué colocado en unos sacos de que eran portadores los dos ordenanzas y trasladados en la camioneta del Ayuntamiento a las cajas de la Casa Consistorial.

LA CUESTION CHINOJAPONESA

Aviones nipones bombardean Ku Yuan

Se constituye el Consejo autónomo de Hopei y Chahar

Peiping, 18 (1 t.).—La hora de la inauguración del Consejo autónomo había sido adelantada desde las diez hasta las siete y media de la mañana para evitar cualquier intervención estudiantil. Los estudiantes han informado a la United Press que como resultado de los recientes disturbios 41 estudiantes han sido detenidos o han desaparecido y que han sido heridos 117. De los heridos 61 están graves.

HABLA SONG CHEG YUN

Peiping, 18 (1 t.).—El presidente del Consejo autónomo ha hecho declaraciones después de la inauguración de dicho Consejo, insistiendo sobre la importancia de las relaciones entre las provincias de Hopei y de Chahar y el Japón. Yo prometo sinceramente fomentar la amistad y la cooperación con el Japón y estimular los pueblos a la autonomía.

La Policía militar de Yin Ju Keng ocupa el territorio del Consejo autónomo

Tientsin, 18 (1 t.).—Las tropas de Chen Yan y de Sang Cheng avacuan enteramente Tangku y Hsingho mientras que la Policía militar de Yin Ju eng ocupa toda la región sin violencia. Tres mil estudiantes, incluyendo unas quinientas chicas, han realizado una manifestación contra el Consejo autónomo. No se han registrado actos de violencia.

AVIONES JAPONESES BOMBARDEAN KU YUAN

Peiping, 18 (2 t.).—Según informes de fuente china, el lunes dos aviones

japoneses han evolucionado sobre la ciudad de Ku Yuan, repartiendo hojas, en las cuales se advierte a los habitantes que las fuerzas manchucuanas los atacarán, a menos que se retire de la ciudad el «Cuerpo para la conservación de la paz», dentro de veinticuatro horas. Por la noche del mismo día han regresado a Ku Yuan y han arrojado varias bombas, resultando muertos varios civiles y miembros del referido Cuerpo para la conservación de la paz. Sin embargo, este Cuerpo no se ha retirado de la ciudad.—Fabra.

Eduardo Benes, nuevo presidente de Checoslovaquia

Praga, 18 (2 t.).—Se ha anunciado que el partido agrario checo ha retirado la candidatura presidencial del profesor Menn Nemeck. Por lo tan-

PARA NAVIDAD

GRAN SURTIDO. Una botella Anisette Type Bordeaux, una id. Coñac Veterano, una id. Curaçao Rojo, una id. Gran licor Truillars, una idem Vinho de Porto, una id de Málaga dulce, una id. Fino Osborne una idem Champagne Codorniu. Por 75 pesetas

SURTIDO MADRID. Una botella Anís Proa, una id. Coñac Osborne, una id. de medio litro Licor Monserrat, una de Manzanilla a elegir, una id. de Jerez dulce La Riva, una id. Moscatel, una id. Sidra Zarracina, una idem Champagne Royal. Por 45 pesetas.

ADEMAS RECIBIRAN UN OBSEQUIO PARA VIAJE EN

ALMACENES PARADA

San Agustín, 6 Teléfono 400

Número de la lotería, el 24.80

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Viscato

VENTA EN FARMACIAS

to, el actual ministro de Relaciones Exteriores, doctor Benes, será el único candidato.—UNITED PRESS.

Praga, 18 (2 t.).—El doctor Eduardo Benes ha sido elegido presidente por voto directo, habiendo obtenido 340 en su favor, Nemeck, 24 y 76 abstenciones.—United Press.

Del rapto del millonario Castaños

Otros dos complicados muertos en un tiroteo con la Policía

La Habana, 18 (2 t.).—El policía José González y el joven Casimiro Menéndez, sospechosos de formar parte de la banda que raptó a Nicolás Castaños, han resultado muertos en un tiroteo contra la Policía. Un transeunte que pasaba por el lugar de la refriega en el preciso momento de ésta, resultó herido de consideración. UNITED PRESS.

MUEBLES Y CAMAS

Armarios luna, novedad, desde... 65 ptas.

Armarios dos lunas, novedad, desde... 105 »

Camas metal, somier Numancia, desde... 120 »

Antigua casa Redolat Frente a la cárcel

INFORMACION DE AMERICA

Ha muerto el general Gómez, presidente de Venezuela

Caracas (Venezuela), 18 (Urgente).—Ha muerto el presidente de Venezuela, general don Juan Vicente Gómez.—United Press.

ROOSEVELT PRESENTARA UN NUEVO PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS

Washington, 18 (1 t.).—El presidente Roosevelt ha anunciado en declaraciones hechas a la Prensa que presentará al Congreso en su próxima sesión un nuevo programa de obras públicas que ascenderá a más de quinientos millones de dólares. UNITED PRESS.

Tarifa de suscripción de EL ADELANTADO

	Mes	Trime.	Seme.	Año
Segovia....	2,50	7,50	15,00	30,00
Provincia..	2,50	7,50	15,00	30,00

AMPLIACION DEL CONSEJO

Se dieron facilidades para que todos los partidos estén representados en los altos cargos

Número de gobernadores que se nombrarán esta noche es de unos cuarenta. El Gobierno, preocupado por el panorama político preelectoral, está dispuesto a facilitar y a formar el frente antirrevolucionario

El nombramiento de los altos cargos

Durante largo tiempo se ocupó de la designación de altos cargos. Todos los ministros dieron facilidades para que estuvieran representados en los nombramientos todos los partidos y personalidades que figuran en el Gabinete. En esto es en lo que se tardó porque en cuanto a los nombres se acordaron los siguientes nombramientos:

Secretario de la Presidencia, don Portela; secretario de la Cultura, señor Alvarez Mendizábal; secretario de Obras públicas, señor Mondejar, agrario; secretario de Comunicaciones, señor Ferrer Castillejos; secretario de Marina civil, señor Pérez Aguilera; secretario de Trabajo, señor Muñoz de Cádiz, liberal democrata; subsecretario de Sanidad, señor Vilam Llax, liberal democrata; subsecretario de Industria, señor Badil, regionalista.

El Consejo tuvo una parte de su interés, que fué aquella dedicada al examen de la situación política y al contraste de las noticias que hasta los ministros habían llegado. Sin duda se ha ocupado el Gobierno, con detenimiento, de la situación en que aparecen colocados los distintos sectores políticos. Aunque no está del todo realizada, es creíble la unión de todas las fuerzas de izquierdas con los socialistas y otros elementos obreros, lo que quiere decir que estas fuerzas se presentarían unidas con un matiz obrerista. La dificultad, ahora, estriba en la hegemonía de los partidos de izquierda o del partido socialista. Este entiende que como posee mayores masas, a él le corresponde la dirección del bloque. En cambio, las fuerzas de izquierda, como entienden que ellas han de ser las llamadas a gobernar, creen que no pueden abandonar la dirección de la campaña, y la superioridad en fuerzas parlamentarias sobre los partidos marxistas. El intento es el de ir a la unión, aun pasando sobre esa grave dificultad. Es natural que el Gobierno se sienta preocupado al contemplar este panorama, porque pudiera ser que a estas fuerzas coaligadas se les pudiera oponer un bloque extensísimo de todos los sectores de derechos. Si se persistiera en el error, a juicio del Gobierno, de hacer una distribución entre las fuerzas de derechos que están en el Gobierno y aquellas otras que están fuera de él, se correría el gravísimo peligro de una derrota electoral y esto sería una

tremenda responsabilidad para todos. Nuestras impresiones nos permiten asegurar que hay en el Gobierno sectores que juzgan imprescindible una acción encaminada a conseguir la unión de todas las fuerzas de derechas, incluso con la participación de todas las republicanas dentro del Gobierno. Una reorganización del Gabinete sería mucho menos perjudicial que dejar las cosas como están ahora con el evidente peligro de ir desunidos a la contienda electoral. Claro es que si se intentara esa gestión, habría que hacerla en estos días últimos de mes, porque una vez publicado el Decreto de convocatoria de Cortes, quizás se hiciera más difícil.

Por lo demás hasta ahora mismo el Gobierno no ha variado de propósito y espera que la reflexión se haga en este lapso de tiempo.

Las Comisiones gestoras provinciales

En esta semana se harán los nombramientos gubernativos de los gestores amigos del Gobierno en todas las Diputaciones provinciales. En cuanto a los gestores municipales, se estudia el modo de encontrar una fórmula automática. El asunto se examinará en el próximo Consejo que se verificará el viernes o el lunes próximo.

Las negociaciones comerciales con Francia

El ministro de Hacienda habló extensamente de las reuniones que sostiene con los técnicos franceses para convenir el problema de los pagos en relación con el Convenio comercial. Han surgido dificultades respecto a los créditos congelados que Francia tiene en España, y sobre el modo de situar el dinero en aquella nación. El ministro de Comercio francés señor Bonet, pensaba llegar a Madrid mañana para asistir a la firma del Tratado, pero ha aplazado su viaje hasta mañana por la noche que saldrá de París.

INFORMACION DE CATALUNA

El ingeniero señor Buhigas habla de su proyecto de "Nave iluminada"

Barcelona, 18 (3 t.).—En el Casal de Médicos ha dado una conferencia el ingeniero don Carlos Buhigas sobre su proyecto de la «Nave iluminada», diciendo que se trata de adquirir un barco de regular tonelaje, el necesario exactamente para que previas las necesarias transformaciones y

SA DE PRIVILEGIO

que se diga mañana, en la casa de San Miguel, a las ocho y media, será aplicada por el alma de

Telesforo Mateo Carton

(Q. E. P. D.)
viuda e hijos,
Agradecerán a sus amigos y personas piadosas la asistencia.

1935. RA.

LA

LA DETENCION DE LOS PISTOLEROS QUE REALIZARON EL ATRACO EN LA PLAZA DE LA VILLA

Es posible que hayan sido detenidas también varias personas de significativa posición social

HALLAZGO DE OTRAS 25.000 PESETAS

Han declarado los atracadores Madrid, 18.—De madrugada número sus actuaciones el Juzgado número 18, que se había constituido en el despacho del comisario jefe de la Primera división, desde las cuatro de la tarde.

Ante la autoridad judicial comparecieron todos los detenidos. Estos, sin excepción, confesaron su participación en el atraco, pero todos negaron que hubiesen hecho los disparos que causaron la muerte al infortunado Alvaro Fernández e hirieron a otros dos empleados municipales.

El chófer a quien le fué arrebatado el vehículo en la calle de Irún, fué traído a presencia del detenido Sánchez Canalejas.

Al preguntarle el juez si conocía al pistolero, el chófer tuvo unos momentos de vacilación y luego contestó que no podía precisar exactamente las señas del individuo que le retuvo durante más de una hora en el campo de la Tinaja, cerca de Rosales.

Entonces Sánchez Canalejas, decidido a esclarecer su personalidad, le dijo:

—Si me conoces, hombre. ¿No te acuerdas que te di un pitillo y luego te enseñé un retrato que tenía en la tapa del reloj?

Ante estas rotundas manifestaciones, el chófer ya no dudó más y dijo que, en efecto, reconocía al pistolero.

Se cree que a Sánchez Canalejas le correspondía en todos los atracos el mismo papel: retener, pistola en mano, al chófer del vehículo robado hasta que sus compañeros pudieran realizar los hechos conforme los habían planeado. Se ha sabido también que los atracadores, cuando actuaban, solían cambiarse entre sí las prendas de ropa que llevaban.

Parece que al comparecer Florencio Izquierdo comenzó negando que hubiese disparado desde el interior del coche. Después confesó toda la verdad y señaló la participación que cada uno de los malhechores había tenido en el atraco.

Se sabe que cuando los seis atracadores huyeron en el automóvil que les esperaba en la calle del Rojo, habían dispuesto que tres de ellos, los hermanos Izquierdo López y Mariano, se aparearan en la Puerta de Toledo. Así lo hicieron, y el «Chavito» solicitó de sus compañeros que le entregaran algún dinero del que habían robado. Los demás atracadores se negaron a ello por no considerar aquel momento oportuno para abrir los sacos y sólo le hicieron entrega de dos pesetas con cincuenta céntimos. Seguidamente Mariano y los hermanos Izquierdo se alejaron con uno de los sacos robados, y el «Chavito», «Lenin» y Ramón continuaron hasta la calle de Palos de Moguer, donde este último desapareció con el otro saco, cuyo contenido era, sin duda, el medio millón y pico de pesetas que apareció en el interior de una maleta, en casa de la mujer de Manuel Fernández Cortina.

Ante el juez compareció después Ramón Sánchez Cortina. Hizo un amplio relato de la forma en que se había realizado el hecho, y, como los otros detenidos, negó rotundamente que hubiese disparado. Luego pasó a presencia del juez Fernando Salvadores, quien confesó que había sido el encargado de esperar a sus compañeros en el coche con el motor pue-

to en marcha para emprender la huida; pero añadió que no podía aportar dato alguno respecto al desarrollo del suceso, porque no presenció la escena del atraco.

La declaración de Mariano Salas Castroverde fué interesantísima. Dijo que todos sus compañeros se habían enemistado con él porque, cuando se hallaba a la puerta de la Casa de Cisneros y sonaron los primeros disparos, desapareció por la calle del Sacramento, considerando que no había cumplido con la misión que tenía encomendada. Le fueron mostradas las armas que fueron ocupadas a todos los detenidos, y sin titubear señaló la que correspondía a cada uno de ellos.

La declaración de Casimiro Chaves Ramos fué también muy interesante. Dijo que él y Mariano tenían la misión de no dejar salir a nadie de la Casa de Cisneros durante el desarrollo del atraco.

Dijo que cuando llegó la camioneta vieron descender de ella a un guardia con una cartera, pero que sabían que ésta no contenía más que la documentación correspondiente a la operación que se acababa de efectuar en el Banco de España. En aquel momento Florencio, Ramón y Eugenio se abalanzaron sobre la camioneta para apoderarse del dinero, y los tres forcejearon con los empleados municipales. Uno de ellos hizo los disparos que causaron la muerte al desgraciado mozo de Limpiezas. Añadió que cuando Florencio huía no debió reconocerle, toda vez que le hizo tres disparos. Entonces levantó los brazos y así corrió a tomar el «auto» para huir. A pesar de estas manifestaciones, se tiene la evidencia de que «Chavito» hizo uso de la pistola que llevaba, por cuanto le faltan tres cápsulas del cargador.

Otras personas complicadas

Comparecieron luego ante el juez los hermanos Prieto y Emma, la novia de uno de los pistoleros. Instantes después de declarar Julio Prieto se vio que el asunto tomaba derivaciones imprevistas, que hacían necesarias nuevas detenciones. Julio Prieto, que a la vez que repartidor de girros telegráficos, se ocupa también en arreglar aparatos de «radio», declaró que Ramón le había hecho entrega de 29.000 pesetas, con el fin de que las fuera cambiando en billetes de mil, de los que se le entregaban para efectuar el pago de los girros. Añadió que el hecho no lo había denunciado porque tanto Ramón como «Lenin» y el «Chavito», al enterarse de que el Ayuntamiento ofrecía 50.000 pesetas a la persona que facilitase una pista para detener a los autores del atraco, le dijeron que si alguien fuese capaz de hacerlo la referida cantidad no la disfrutaría ni él ni ninguna persona de su familia. Añadió que la suma recibida la había guardado en un aparato de «radio» que le había entregado para su arreglo determinada persona pariente suya y de significativa posición social.

La Policía practica gestiones para encontrar estas 29.000 pesetas, y es muy posible que a estas horas hayan sido detenidas varias personas, entre las que figura un médico y un abogado y su esposa.

Las declaraciones de Félix Prieto y de Emma carecieron de importancia. Parece que el primero está des-

cartado de toda intervención en el suceso, y no tendría nada de particular que el juez decretase su libertad.

Cuanto a Emma, se limitó a reproducir ante él las manifestaciones que ya había hecho a la Policía.

Auto de procesamiento y prisión incondicional

El juez, señor Ogando, dictó auto de procesamiento y prisión incondicional contra Manuel Sánchez Canalejas, Florencio Izquierdo López, Ramón Fernández Cortina, Mariano Salas Castroverde, Fernando Salvadores y Casimiro Chaves. Después de recibirles declaración indagatoria ordenó que fuesen trasladados a la Cárcel Modelo, donde habrán de permanecer a su disposición, y rigurosamente incomunicados.

Comoquiera que el auto de procesamiento tiene ya fecha de hoy, los detenidos ingresarán a mediodía en la Cárcel Modelo.

Hallazgo de otras 25.000 pesetas Merced a nuevas gestiones policíacas

Por qué el señor Gil Robles aplaza la publicación del manifiesto

Dice que al señor Cambó le consta que la crisis se planteó para eliminar a la Ceda y para quitar al señor Gil Robles la cartera de Guerra

Madrid, 18.—Al recibir ayer el señor Gil Robles a un grupo de periodistas, tuvo con ellos la siguiente conversación.

—¿Por qué en lugar del anunciado manifiesto ha publicado usted la nota explicativa de la crisis?

—Como oportunamente anunció la Secretaría de Acción Popular, y hoy ratifico yo para desvanecer equívocos, la nota explicativa de la crisis entregada ayer a la Prensa, no es el manifiesto anunciado.

He aplazado la publicación de éste por dos razones: la primera, porque aún espero la reacción de tanto elemento sano como hay en los partidos gobernantes que fueron del bloque, frente a la política de complacencia con la revolución y con el separatismo, que se les impone en este Gobierno.

La segunda, porque aguardo la decisión que el Gobierno adopte en el punto gravísimo de la prórroga de los Presupuestos. Aunque la trayectoria que sigue es clara, no quiero adelantar el juicio.

—¿Y qué nos dice usted de la nota del señor Cambó?

—En primer lugar que está plagada de inexactitudes. Al señor Cambó le consta perfectamente que la crisis se planteó para eliminar a la Ceda del Gobierno, y de un modo especial para quitarme a mí de la cartera de Guerra.

Por lo demás, de su nota se desprende con la claridad meridiana que fué él quien fraguó este Gobierno, de acuerdo con su gran amigo el señor Portela.

Al señor Cambó lo que le interesaba era tener libres las manos en Cataluña para preparar el tinglado electoral. Con estos resortes en la mano, comenzará ahora una carrera de catalanismo desenfrenado para arrebatarse a la Esquerda la clientela separatista, sin perjuicio de aliarse luego con ella si a última hora no ve claro el resultado electoral.

A trueque de esa libertad en Cataluña, ¿qué le importa al señor Cambó de lo que pueda ocurrir en el resto de España?

—¿Qué nos dice usted de los gobernadores?

—Que, al parecer, se va a un amistoso reparto de provincias, al igual que en los mejores tiempos de la más vieja política.

El señor Portela dice que el Gobierno va a ser totalmente imparcial en la contienda electoral que se avecina. Si estos propósitos son sinceros, en su mano tiene el dar una buena prueba a la opinión. Que no nombre gobernadores políticos, sino gobernadores de orden público, del modo más automático posible: funcionarios, militares, etcétera, libres de toda discipli-

cas, esta madrugada, poco después de las tres, recuperó la Policía 25.000 pesetas, pertenecientes también al producto del robo cometido en la plaza de la Villa.

Felicitaciones a la Policía. La entrega del dinero recuperado

Esta tarde, a las cuatro, se constituirá de nuevo en la primera Brigada el Juzgado número 18, en compañía del alcalde y del contador de fondos municipales, con el fin de que estos dos últimos se hagan cargo del dinero recuperado por la Policía.

Hasta última hora de la madrugada de hoy se habían recibido en la Dirección general de Seguridad infinidad de testimonios de felicitación por el éxito del servicio realizado. Este destaca aún más si se tiene en cuenta que los gastos ocasionados durante las múltiples diligencias policíacas hasta la recuperación de casi la totalidad del dinero, no llegan siquiera a 300 pesetas.

El Ayuntamiento premiará a la Policía

El alcalde mostraba ayer verdadera satisfacción al conocer los detalles de la captura de los atracadores del Ayuntamiento y el rescate de la casi totalidad de lo robado. El Municipio honrará la conducta de la Policía española y rogará al director general de Seguridad que autorice una recompensa para los agentes que han intervenido.

La disolución de las sociedades obreras de Oviedo

Oviedo, 17.—Ha sido enviada al «Boletín Oficial» una nota confirmando la disolución de las sociedades obreras cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial» el 27 de Noviembre, a excepción de la Agrupación profesional de Periodistas de Oviedo, la cual ha sido excluida por haber demostrado que no participó nunca en la Unión General de Trabajadores. En dicha nota se ordena a los alcaldes de los lugares a que pertenecen las entidades disueltas que se incauten de todos los bienes y enseres de las mismas y las tengan en depósito hasta que se dé cumplimiento a lo que disponen los Reglamentos respectivos en cuanto al destino de sus bienes.

Aparecen 9.000 pesetas más

Oviedo, 17.—En la casa de Sotroñido, donde fueron halladas 14.900 pesetas robadas durante la revolución, el teniente Vilches halló 8.000 pesetas más que se hallaban escondidas en el desván.

Posteriormente han sido halladas otras 1.000 pesetas.

Recogida de armas

Oviedo, 17.—Las fuerzas gubernamentales han recogido un fusil, cuatro mosquetones, dos tercerolas, dos escopetas, trece cartuchos de guerra, doce de pistola y dos cerrojos.

El señor Gil Robles, candidato por Burgos

Acción Popular le ha ofrecido el primer puesto de la candidatura

Madrid, 18.—En una conversación mantenida por los periodistas con el señor Gil Robles, uno de aquellos dijo a éste que, según un telegrama de Burgos, la organización de Acción Popular de esa provincia, le había ofrecido el primer puesto en la candidatura.

—¿Sí?—contestó el jefe de la Ceda—. Pues es cosa que me complace, y lo acepto de buen grado. Pueden decir ustedes que iré personalmente a dirigir la campaña electoral en aquella provincia, ya que mis amigos de Salamanca me dicen que no es necesario que me moleste en ir por allí.

Receptores de 6 y 8 válvulas

todas las ondas, desde 390 pesetas. Ventas plazos

AGENCIA ALEX

Cervantes, 13. Teléfono 292

Se necesita muchacha muy bien dispuesta para matrimonio solo. Razón, en la Administración de este periódico.

LADILLAS

Desaparecen con PARASITOL SAVUEC

Es un líquido que no mancha Frasco, 1,75 pesetas

De venta: en farmacias de Mateo Rueda, San Francisco, 9, teléfono 835 y Torre, Juan Bravo, 47, Segovia y principales farmacias

En familia caballero, desea hospedaje cerca Azoguejo. Razón, en esta Administración.

Vendo pareja de machos romos emparejados o solos, talla un dedo sobre la cuerda, edad cuatro y cinco años. Para tratar, con Anastasio Román (Maragato), en Navas de Oro.

Vendo 200 arobas de carbón de piña albar en buenas condiciones. Para tratar, con Santiago Arévalo, en Navas de Oro.

TEATRO CERVANTES

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 1938 (GRAN MODA)

Cinco y cuarto, siete y media y diez y tres cuartos de la noche
1.º El gran PAMPLINAS en una cómica en dos partes.
2.º Dibujo en colores WALT DISNEY.

Los bebés acuáticos

3.º La interesante cinta hablada en español (mejicana).

MONTE CRIOLLO

¡UN MONUMENTAL PROGRAMA!
Las tres secciones, a 1,05 butaca

INFORMACION DE ASTURIAS

Se solicita un contable para fabrica de harinas importante en la provincia de Burgos, que sea conocedor del negocio y tenga buenas referencias. Para detalles, en la Administración de EL ADELANTADO.

Vendo un piano manubrio y de un piano de teclado, en buenas condiciones. Razón, Narciso Casas, en Bernardos.

Vendo vaca recién parida del segundo parto, de buen tamaño y buena producción. Para tratar, con Saturno Moreno, en Juarros de Riomoros.

NOTICIAS

Fallecimiento

Ha fallecido ayer, a los dieciséis años de edad, el joven Víctor Martín Valverde, hijo del guardia de Seguridad don Víctor y sobrino del operario de los talleres de EL ADELANTADO don Julián Arribas.

La muerte del malogrado joven ha sido muy sentida, dadas las muchas simpatías y amistades con que cuenta en Segovia la familia del finado.

Reciba ésta nuestra sincera expresión de hondo pesar.

SEÑORITAS...

Saben ustedes el crecido número de alumnas que cuenta en corte y confección

ACADEMIA BARRERA

(Facilita patronos) SAN JUAN 11, SEGUNDO

HERMANOS MEDINA

Transportes rápidos por camioneta, dentro y fuera de la capital

Puente Muerte y Vida, 16, 2.º

Se vende una chota de diez días, de buena raza. Para tratar, con Roque Blanco, en San Lorenzo, Nieves, 16 (Segovia).

Se venden dos vacas suizas, recién paridas del tercer parto, de buen tamaño y abundante producción y otra cumplida del primero. Para tratar, con Macario Salamanca, en Escalona del Prado.

Se vende una vaca de pura raza holandesa, recién parida. Para tratar, con Manuel Herranz, en Revenga

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica, 675,6
Dirección del viento, Suroeste.
Temperatura máxima, 60

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica, 679,6
Dirección del viento, Suroeste.
Temperatura mínima (protegido), 31.
Pronóstico del tiempo, lluvioso.

Los embutidos

LUENGO

son de lomo

Automovilista, propietario de coche o camión

En su mano tiene la oportunidad de adquirir neumáticos

NACIONAL PIRELLI

A LOS MEJORES PRECIOS

Casa El Valenciano Ezequiel Albella Teléfono 77 - Arévalo (Avila)

Gran sustido en gramolas de mueble de mesa y maleta, desde 75 pesetas

Discos el mejor surtido. Siempre las últimas novedades. Nuevos precios. Aparatos de radio de las mejores marcas

Pidan precios

CASA MOZO Isabel la Católica, 5

¡Atención! La Casa de los caramelos

ofrece a su distinguida clientela clases y precios de turrónes a los precios siguientes

Jijona belga, extra, 7 pesetas kilo
Avellana, Jijona y Alicante, primera, 6 » »
Cádiz, pasteles gloria y empanadas, 6 » »

(Surtido familiar)

Alicante, avellana, Jijona, frutas, yema y coco, 5 » »
Mazapanes y figuras, 5 » »
Peladillas y piñones finos, 6 » »

El surtido familiar, desde cinco kilos, precios especiales

No comprar sin visitar esta casa

Gran surtido en cajas de anguillas, desde 0,30 en adelante

PLAZUELA DEL CORPUS, 9

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pts. Pedidos: Hijos de R. J. Cñavarri, Montera, 50.-MADRID

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS